



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **PRÁCTICUM II**

Coordinación: LOPEZ TEULON, MARIA PAZ

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	PRÁCTICUM II			
Código	100916			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Educación Social	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	18			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PAES		
	Número de créditos	18		
	Número de grupos	1		
Coordinación	LOPEZ TEULON, MARIA PAZ			
Departamento/s	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán / Castellano			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BENITO HERRAEZ, EVA MARIA	eva.benito@udl.cat	6,75	
CATALÀ SANCHO, MARIA DEL MAR	mar.catala@udl.cat	2,5	
GARRIGA BOSCH, MANUEL	manel.garriga@udl.cat	2,5	
GAVILÀ ESQUERDO, RUBÉN	rubengavila@geosoc.udl.cat	2,5	
LLEVOT CALVET, NURIA	nuria.llevot@udl.cat	1	
LOPEZ TEULON, MARIA PAZ	paz.lopez@udl.cat	,75	
MATEO GONZALEZ, DIEGO	diego.mateo@udl.cat	,75	
SOLDEVILA BENET, ANA MARIA	anna.soldevila@udl.cat	3	

Información complementaria de la asignatura

Es requisito indispensable para cursar la asignatura tener aprobados 168 créditos.

Objetivos académicos de la asignatura

- Expresar con claridad y precisión los conceptos clave de la acción socioeducativa.
- Exponer, reflexivamente, los elementos que determinan la intervención socioeducativa en un determinado colectivo.
- Interactuar con las personas que forman parte del entorno socioeducativo.
- Diagnosticar las necesidades socioeducativas para la intervención en un determinado colectivo.
- Diseñar, aplicar y evaluar programas y proyectos socioeducativos.
- Abordar con eficacia la investigación y el comentario crítico de bibliografía y materiales educativos

relacionados con el contexto de prácticas.

- Resolver cooperativamente tareas de contenido socioeducativo.
- Reflexionar críticamente sobre los pensamientos, decisiones y actos.
- Analizar situaciones y contextos sociales, interpretarlos, reflexionar y tomar decisiones.
- Aplicar estrategias de acción socioeducativa.
- Aplicar el código deontológico.
- Construir la propia identidad profesional.
- Utilizar las TIC en el ámbito de estudio de la materia.

Competencias

- CG1 Desarrollar capacidad crítica, de análisis, de síntesis, de organización y de planificación.
- CG2 Ejercer un aprendizaje autónomo, adaptación a situaciones nuevas y apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo de la creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG3 Mostrar capacidad para trabajar en equipo, para conducir y liderar grupos, para resolver conflictos, toma de decisiones y desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales.
- CG4 Asumir el compromiso de desarrollo personal y profesional con uno mismo y la comunidad.
- CG5 Desarrollar capacidad para la selección, gestión del conocimiento y de la información.
- CT1 Tener una correcta expresión oral y escrita
- CT3 Dominar las TIC
- CT4 Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CE1 Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación
- CE2 Comprender la trayectoria histórica de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional con especial atención a las iniciativas de la Unión Europea. CE3 Conocer los supuestos filosóficos, pedagógicos, psicológicos, sociológicos y antropológicos y de cualquier otros fundamentos teóricos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.
- CE4 Analizar necesidades así como diseñar, aplicar y evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en contextos diversos.
- CE5 Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas por la intervención, la mediación del análisis de la realidad personal, familiar y comunitaria e institucional en orden a la resolución de los posibles conflictos.
- CE6 Gestionar estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.
- CE7 Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.
- CE8 Desarrollar actitudes y dominios lingüísticos que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.
- CE9 Diseñar y llevar a cabo proyectos de iniciación a la investigación del medio social e institucional en el que se realiza la intervención.
- CE10 Diseñar, utilizar y evaluar los medios y recursos didácticos en la intervención

Contenidos fundamentales de la asignatura

- El contexto y ámbito del servicio de prácticas.
- Apropriación del lenguaje profesional del educador / a social.
- Las competencias transversales.
- Trabajo en equipo y la figura del educador / a social.
- Identidad profesional y compromiso ético.
- Reflexión socioeducativa sobre la propia práctica.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos socioeducativos.

Ejes metodológicos de la asignatura

Presencial: 70%

- Prácticas externas en un centro colaborador
- Tutorías grupales, individuales y otros actos académicos
- Autoreflexión de las competencias

No presencial: 30%

- Redacción del diario de prácticas
- Elaboración de la memoria final
- Investigación y análisis de información

Plan de desarrollo de la asignatura

Los 18 créditos de prácticum corresponden a 450 horas que se distribuyen de la siguiente manera: 250 horas presenciales en el centro de prácticas y el resto de horas no presenciales, dedicadas a las diferentes tareas que son necesarias para el desarrollo del prácticum como la tutorización, la búsqueda de documentación, la elaboración del diario, la confección de la memoria y la preparación de la exposición oral.

Con respecto a la temporización, el Prácticum II se ubica en las diez primeras semanas lectivas del segundo semestre del curso, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo.

La distribución equitativa de las 250 horas de estancia en el centro es de 25 horas de media a la semana. Dependerá de la organización de cada centro, el horario semanal de cada uno de los alumnos.

El calendario con el plan de desarrollo general de la materia se facilitará al inicio del curso académico y constarán las fechas de las tutorías y presentación de evidencias.

Sistema de evaluación

La evaluación del Practicum II es continua y está configurada de la siguiente forma.

Actividad de evaluación	%en la calificación final	Calificación mínima para ponderar
Estada en el centro	30%	5
Memoria de prácticas	40%	5
Tutorías obligatorias	20%	5
Exposición oral	10%	5

La calificación final de la asignatura es la resultante de la media ponderada de las diferentes evidencias de evaluación de acuerdo con los porcentajes detallados anteriormente. Cada uno de los apartados debe estar aprobado con un 5 para hacer la media ponderada. Para aprobar la materia es necesario que esta calificación sea de un mínimo de 5. Los criterios de evaluación para cada una de las evidencias de evaluación se recogen en las rúbricas de evaluación.

La materia se considera superada cuando el estudiante ha obtenido una calificación final igual o superior a 5 sobre 10. No obstante, en caso de no presentarse o no superar alguna de las evidencias de evaluación podrá ser motivo de no superación de la materia. Si el alumno presenta alguna evidencia no podrá ser evaluado como no presentado. En caso de suspenso, hay que volver a hacer matrícula y empezar el proceso de nuevo.

Las rúbricas de evaluación estarán disponibles al inicio de la asignatura en el campus virtual de la materia. No obstante, de forma general se contempla lo siguiente:

Estancia en el centro:

- El alumno deberá realizar un total de 250 horas de estancia presencial en el centro de prácticas.

- Para la estancia en el centro se valorará el desarrollo del plan de prácticas, donde se especifican los objetivos concretos que deberá alcanzar durante el tiempo de estancia en el centro o el servicio, así como el programa de trabajo y el nivel de implicación que podrá adquirir durante este periodo, así como la asistencia y puntualidad, las actividades en las que ha participado el alumno, la motivación, la actitud, la participación y el aprovechamiento de las prácticas o la consecución de los objetivos marcados en el plan de prácticas elaborado al inicio de las prácticas, entre otros.
- La valoración de la estancia en el centro la realizará el tutor que ha supervisado el alumno en sus prácticas en el centro.

Memoria de prácticas:

- El alumno deberá **elaborar una memoria de 60 páginas (anexos aparte)** siguiendo las pautas del tutor de la facultad.
- La valoración de la memoria de prácticas la realizará el tutor de la Facultad. Se valorará los aspectos principales del prácticum II como son el PEI, el PEC y la implementación de las competencias personales.
- Para la elaboración de la memoria es obligatorio la confección del diario de prácticas. Este diario se deberá presentar en el mismo momento de la entrega de la memoria al tutor de la facultad y en el momento que el tutor lo considere oportuno durante el periodo de prácticum.
- La redacción de este trabajo debe seguir las pautas de la "Guía de presentación de trabajos" (<http://www.fce.udl.es/Recursos/guies/guiatreballs.pdf>) y de la normativa de citación APA (6ª edición)
- Un requisito indispensable es la corrección lingüística y formal en el trabajo escrito siguiendo la guía sobre "Recomendaciones para el uso no sexista ni androcéntrico del lenguaje y de las imágenes en los medios de comunicación" del centro Dolores Piera de igualdad de oportunidades y promoción de las mujeres (http://oficinaigualtat.uib.cat/digitalAssets/317/317899_recomanacions-per-a-lus-no-sexista-ni-androcentric-del-llenguatge-i-de-les-imatges-en-el-medios-de-comunicación.En-Univeristat-de-lleida-.pdf).
- Los trabajos con defectos formales (más de 10 errores ortográficos y / o semánticos diferentes, estructura, normativa APA) se devolverán al estudiante para que haga la corrección y se podrán penalizar hasta en 1 punto en la calificación de la materia, sin que ello implique suspender esta evidencia.
- Las producciones de los alumnos deben ser originales. El plagio o la copia en una única evidencia de evaluación es motivo suficiente suspenso de la evidencia y puede conllevar el suspenso de la materia. El profesorado podrá utilizar las herramientas y criterios anticopia y antiplaga que considere oportunos.

Tutorías obligatorias:

- La alumna deberá realizar las **tutorías obligatorias y presenciales** contempladas en el plan de desarrollo.
- La valoración de las tutorías la realizará el tutor de la Facultad. De cada sesión de tutoría, se valorará la preparación que ha hecho el estudiante, la capacidad de exposición, la toma de decisiones, la coherencia en las contribuciones hechas, la presentación de la información, la aportación de ideas y sugerencias a otros compañeros.
- El tiempo que se destina a las tutorías grupales y / o individuales, si coincide con el horario de estancia en el centro, tiene que recuperarse.

Exposición oral:

- El alumno ha de realizar una exposición oral del documento escrito y de las tareas realizadas durante las prácticas.
- La valoración de la exposición oral la realizará el tutor de la Facultad de mutuo acuerdo con el tutor del centro. Se valorará la capacidad de síntesis, la capacidad de comunicación, el material utilizado y el nivel de preparación.
- El tutor académico podrá establecer libremente el día y hora de la presentación.

Bibliografía y recursos de información